

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Licitación Privada N° 661/87, "in situ", a los efectos de lograr la provisión de dos (2) balanzas electrónicas con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires); y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada mediante Resolución N° 1020 de fecha 10 de noviembre ppdo. (confr. fs. 35) de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 50.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la Licitación Privada N° 661/87 y adjudicar a la firma "SERVOPOWER S. A." el renglón N° 1, por menor precio, de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/47 y por el importe total de AUSTRALES CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS (A 4.236.-), neto.-

2°) Declarar desierto -por falta de ofertas válidas- el renglón N° 2 y proceder a un nuevo llamado.-

3°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
mg

A large, stylized handwritten signature in dark ink, slanted upwards from left to right. The signature is composed of several overlapping, sweeping strokes.

JOSÉ SEVERO CABALLERO